



David Sanz

Socio

Barcelona

david.sanz@garrigues.com

Abogado colegiado nº 34938

I. Colegio de la Abogacía de
Barcelona

Avinguda Diagonal, 654

08034 Barcelona (España)

Tel: +34 93 253 37 00

Fax: +34 93 253 37 50

Administrativo y Constitucional

Urbanismo y Medioambiente

Energía

Sostenibilidad

Farmacia, Biotecnología y Ciencias de la Salud

David Sanz es socio del Departamento de Derecho Administrativo de Garrigues y responsable de la oficina de Barcelona en los asuntos relacionados con el Derecho Ambiental. Atesora una dilatada experiencia en el asesoramiento legal a empresas y Administraciones Públicas en materia de contratación pública, medio ambiente y sectores regulados. A las líneas de trabajo descritas se une el asesoramiento general en materia de Derecho Administrativo (procedimientos sancionadores, contencioso-administrativos, expropiaciones, dominio público y propiedades especiales, etc.). Licenciado en Derecho por la Universidad de Barcelona, cuenta con los estudios de Doctorado en Derecho Administrativo y con el reconocimiento de la suficiencia investigadora (cum laude). Profesor de la Universidad de Barcelona desde 1995 y autor de diversas publicaciones en su área de especialización. Imparte clases en diferentes instituciones universitarias y participa como ponente en congresos, jornadas, máster y postgrados de su especialidad. Asimismo, forma parte de proyectos de investigación impulsados por el Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona. Reconocido por Best Lawyers desde 2014.

Experiencia

David Sanz es socio del Departamento de Derecho Administrativo de Garrigues desde 2010, despacho al que se unió en 1999, y codirector de dicho Departamento en la oficina de Barcelona desde 2024. Asimismo, es Profesor del Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona desde 1995. Desde un primer momento, su labor investigadora en el ámbito universitario se orientó hacia la profundización en el estudio del Derecho Administrativo y sus peculiaridades, prestando especial atención, como acreditan sus publicaciones, a los sistemas de control administrativo previo sobre las actividades potencialmente contaminantes y a los mecanismos de colaboración entre poder público y empresas. A esta formación académica e investigadora debe añadirse su experiencia en el asesoramiento legal a empresas y Administraciones Públicas en diferentes ámbitos vinculados al Derecho Administrativo y, concretamente, en todo lo referente a la contratación pública, sectores regulados, implicaciones jurídicas derivadas de la

normativa sobre protección ambiental y procedimientos contencioso-administrativos, interviniendo tanto como parte demandante como en defensa de la actuación administrativa.

En lo que se refiere a los aspectos relacionados con la contratación pública, ha participado en el asesoramiento a Administraciones, contratistas y entidades financieras en una gran parte de los proyectos de infraestructuras impulsados en el ámbito nacional en los últimos años (tranvías, metro, tren de alta velocidad, hospitales, autopistas, desaladoras, depuradoras, aeropuertos, instalaciones de tratamiento de residuos, instalaciones de producción de energía, etc.). A ello se ha unido su intervención en procedimientos de modificación contractual, reequilibrios y resolución de contratos públicos.

Asimismo, es el responsable de la oficina de Barcelona para los asuntos relacionados con el Derecho Ambiental, habiendo prestado asesoramiento en el ámbito de los diferentes vectores ambientales (agua, atmósfera, suelo, etc.) y en asuntos relacionados con ESG.

Debe añadirse igualmente su amplia experiencia en el asesoramiento relacionado con los aspectos regulatorios de las instalaciones de producción eléctrica de origen renovable, habiendo intervenido en numerosas operaciones tanto de venta como de adquisición de activos de esta naturaleza.

Junto a lo expuesto en los párrafos precedentes, debe destacarse la experiencia de David Sanz en el asesoramiento sobre cualquier otra materia relacionada con el Derecho Administrativo, tales como consumo, seguridad alimentaria, bienes públicos, expropiación forzosa, telecomunicaciones, procedimientos sancionadores o recursos contencioso-administrativos.

Formación académica

- Licenciatura en Derecho por la Universidad de Barcelona en 1995.
- Programa de Doctorado en Derecho Administrativo por la Universidad de Barcelona en 1997.
- Suficiencia Investigadora por la Universidad de Barcelona en 1997.
- MBA (UNED, 2017).

Actividad docente

- Profesor de la UB desde 1995, impartiendo Derecho Administrativo, Instituciones de Derecho Comunitario y materias relacionadas con el Derecho Ambiental.
- Profesor del Máster sobre Contratación pública avanzada de la Universidad de Barcelona (2019-2022).
- Profesor del posgrado sobre Smart Cities de La Salle (2013-2022).
- Profesor del Master sobre eficiencia energética de la UB-IL3 (2012-2016).
- Profesor de la Escuela de Organización Industrial (2010-2012).
- Profesor y coordinador del área de Derecho Administrativo del Máster en Práctica Jurídica organizado por la UB y el Colegio de Abogados de Barcelona (2009-2011).
- Profesor en el Master de Derecho Público de la Universidad Pompeu Fabra (2005 a 2008).
- Coordinador y profesor de Derecho ambiental del Master en Empresa y Calidad Ambiental de la Universidad La Salle (2004 a 2008).

- Profesor de Derecho Administrativo en el Graduado Tributario y Contable de la Facultad de Económicas de la UB (2002-03, 2003-04).
- Profesor de Derecho Constitucional en la Escuela de Policía de Cataluña (2002 a 2006).

Pertenencia a instituciones

- Miembro del Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona desde 1995.
- Miembro de diferentes proyectos de investigación del Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona.

Reconocimientos

- Best Lawyers in Spain (Administrative Law), 2014 a 2023.
- Adjudicatario de una ayuda de la Escuela de Administración Pública de Cataluña en el marco del VIII Concurso para otorgar ayudas a la investigación en materia de Administración pública en Cataluña, 1998. Proyecto: "El avance de la corresponsabilidad y la autorregulación ambiental: los acuerdos voluntarios".
- Beca ERASMUS para participar en la 3ª Sesión de la Academia de Derecho Público Europeo, celebrada en la isla de Spetses (Grecia), del 31 de agosto al 21 de septiembre de 1997.
- Beca predoctoral para la Formación de Investigadores en el programa de Fomento General de la Investigación, 1996-1999.
- Beca del Instituto de Estudios Autonómicos para la formación de investigadores en Cataluña, 1995. Beca a cuyo disfrute se renunció.
- Becario de colaboración en el Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad de Barcelona (Área de Derecho Administrativo) durante el curso académico 1994-95.

Publicaciones

- "El medi ambient a l'àmbit local", en Règim jurídic dels governs locals de Catalunya, Guifreu i Font, J., Fuentes i Gasó, J.R. (dir.), segona edició, Tirant lo Blanch, Valencia, 2022. Págs. 1153-1172.
- Sanz, D., Ruiz de Loizaga, X., "El régimen de confidencialidad de las ofertas en la contratación pública", en Problemas prácticos y actualidad del Derecho Administrativo. Anuario de Derecho Administrativo 2017, Recuerda Girela, Miguel Ángel (dir.), CIVITAS, Cizur Menor, 2017. Págs. 425-440.
- Sanz, D., Reverter, M., "La Directiva de concesiones: especial atención al riesgo operacional y su aplicación práctica en nuestro ordenamiento", en Problemas prácticos y actualidad del Derecho Administrativo. Anuario de Derecho Administrativo 2016, Recuerda Girela, Miguel Ángel (dir.), CIVITAS, Cizur Menor, 2016. Págs. 421-446.
- López-Gunn, E., Llamas, M.R., Garrido, A., Sanz, D., "Groundwater management", en Treatise on Water Science, ELSEVIER. 2010.
- Garrigues, A., Sanz, D., "The legacy of the 2008 Zaragoza Exposition", Bureau International des Expositions. 2009.
- "El medi ambient a l'àmbit local", en AA.VV., Règim Jurídic dels Governes Locals, TIRANT LO BLANCH, València, 2009. Págs. 819-839.

- "El recurso de casación en interés de la Ley autonómica a la luz de las sentencias dictadas por la sección de casación de la Sala Contenciosa-administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña", en Justicia Administrativa, Libro Homenaje al Prof. Dr. Rafael Entrena Cuesta, ATELIER, Barcelona, 2003. Págs. 793-815.
- "Los acuerdos ambientales como mecanismo de sustitución o complemento del control preventivo unilateral de las actividades potencialmente contaminantes: las previsiones de la Ley 3/1998", Gestión Ambiental, núm. 34, octubre 2001, págs. 11-25.
- Recensión del libro Annuaire Européen d'Administration Publique. Vol. XIX, Centre de Recherches Administratives, PRESSES UNIVERSITAIRES D'AIX-MARSEILLE, Marseille, 1997. Revista de Administración Pública, núm. 151, enero-abril 2000, págs. 586-590.
- "Algunas notas sobre los acuerdos ambientales como instrumentos de gestión ambiental", Gestión Ambiental, núm. 12, diciembre 1999, págs. 1-12.
- "La Administración local y la protección de la atmósfera: la intervención a través de instrumentos de control preventivo", CEDECS, Barcelona, 1999.
- "Comentario a la Ley balear 6/1.997, de 8 de julio, por la que se regula el suelo rústico", AUTONOMIES. REVISTA CATALANA DE DRET PÚBLIC, núm. 24, febrero 1999, págs. 471-475.
- "La nulidad de pleno derecho de los actos que lesionan derechos y libertades en la reciente jurisprudencia", Revista Jurídica de Catalunya, núm. 3, 1998, págs. 149-176.
- "La posición del usuario frente a la actividad de servicio público: especial atención a los servicios sanitarios", Derecho y Salud, vol. 6, núm. 1, enero-junio 1998, págs. 2-24.
- "La intervención de los entes locales en el medio ambiente: su regulación en el Reglamento de Obras, Actividades y Servicios", en FONT I LLOVET, T. (coord.), Derecho local, MARCIAL PONS, Barcelona, 1997, págs. 267-293.
- "Casos prácticos y materiales de Derecho Administrativo I y II", Aguado i Cudolà, V., Navarro Munuera, A.E., Trayter Jiménez, J.M., Cedecs, Barcelona, 1997, 1998 y 1999.